



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: OMAIRA SALAMANCA CRUZ				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Yopal	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	Casanare

39.950.262

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CAFE - Carrera 19 No. 36 - 68 Yopal - Casanare

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7361321 de 30/01/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Michael Sebastián Herrera Cristiano	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Mónica Lucía Mancipe Rivera	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Mónica Lucía Mancipe Rivera	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Miriam Ramírez Rincón	
CONTABILIDAD	X	Lindy Viviana Moreno Rojas	
TESORERIA	X	María Sorley Velandia Comayán	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Mónica Lucía Mancipe Rivera	
BIBLIOTECA	X	Yolanda María Gutierrez Castañeda	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Mónica Lucía Mancipe Rivera	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Omaira Salamanca
Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) OMAIRA SALAMANCA CRUZ identificado(a) con CC. 39950262 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 21 de Noviembre de 2025 a las 08:20:21

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.